

## Bien que sale a subasta

Vivienda unifamiliar, número 36, tipo 3 D, del edificio A, sita en Osuna, travesía de la Vera-cruz, 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna al tomo 787, libro 431, folio 24, finca número 18.880.

Valorada pericialmente en la cantidad de 9.629.830 pesetas.

Osuna, 27 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—68.201.

## OVIEDO

*Edicto*

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez de Pri-mera Instancia número 4 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núme-ro 296/2000, se sigue a instancia de doña María José Gancedo Fernández, expediente para la decla-ración de fallecimiento de don Manuel Gancedo Ardines, nacido en Oviedo en 1910, quien se ausen-tó de su último domicilio en Oviedo, no teniéndose de él noticias desde 1947, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noti-cias de su existencia puedan ponerlo en conoci-miento del Juzgado y ser oídos.

Oviedo, 29 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.229. y 2.<sup>a</sup> 15-12-2000

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

Doña María Cruz Reyes Madrifejos, Magistra-da-Juez de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el núme-ro 189/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Carmen Osorio Zama-ra, don Tomás García Osorio y don Juan García Osorio, contra don José García Osorio, don Leo-nardo García Osorio y don Manuel García Osorio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acor-dado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bil-bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/15/0189/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá con-currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración

de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de apli-cación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa de planta baja destinada a vivienda, señalada con el número 17 de la calle Moragues, en esta ciudad, que se compone de almacén, con una superficie construida de 7 metros cuadrados; aparcamiento con una superficie construida de 15 metros cuadrados, y lo que es la vivienda con una superficie construida de 67 metros cuadrados, por lo que la superficie total construida es de 89 metros cuadrados. Se halla edificada sobre una porción de terreno o solar, sita en el término de esta ciudad, procedente de la finca Son Berenguer, de cabida 170 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados, o lo que sea, lindante: Por frente u oeste, con la citada calle de Moragues; por la derecha y por la izquierda, entrando, sur y norte, con terreno remanente de don Gabriel Tarongi Pomar, y por la espal-da, este, con establecedores de Son Berenguer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido número 1, folio 170, tomo 2.352, libro 416 de Palma Término, finca número 24.658, inscripción segunda. Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.275.

## PAMPLONA/IRUÑA

*Edicto*

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el núme-ro 511/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa», contra doña Pilar Vitas Ochoa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bil-bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182027231520000170511/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá con-currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de apli-cación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda individual, sita en la calle Caballero de Rodas, números 1-6, fase 1, en Torrevieja (Ali-cante).

Valorada en 7.633.946 pesetas.

2. Vivienda individual, sita en la calle San Miguel de Salinas, número 5, escalera 1-2.º, fase 1, en Torrevieja (Alicante).

Valorada en 5.643.773 pesetas.

Pamplona/Iruña, 2 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.270.

## PAMPLONA/IRUÑA

*Edicto*

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el núme-ro 355/2000 c, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra doña Glo-ria Aguerri Aisain, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bil-bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 018202723152000017035500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá con-currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de febrero de 2001, a

las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Cuatro. Piso segundo derecha o tipo A, sito en la planta alta segunda del portal número 2 del bloque número 2, hoy número 6 del paseo de Eztegarra, en jurisdicción de Vera de Bidasoa. Superficie de 101,96 metros. Inscrita en el tomo 3.237 del archivo, libro 80 del Ayuntamiento de Vera de Bidasoa, folio 188, finca número 3.646 N, inscripción séptima.

Pamplona/Iruña, 20 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.271.

#### PARLA

##### Edicto

Doña Adelaida Nieves Medrano Aranguren, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Psa Credit España, entidad de Financiación», contra don Pedro Martín Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 2368000017027995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo

de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación al demandado para el caso de que resultare negativa su notificación personal.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 80. Vivienda en cuarta planta del piso letra D, a la derecha subiendo, primer término, con acceso por el portal número 2, procedente de la casa número 2 de la calle Virgen de la Fuen-cisla, en Parla, tomo 4.409, libro 294, folio 58, finca número 21.713. Valor de tasación: 8.500.000 pesetas.

Parla, 13 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—68.203.

#### PATERNA

##### Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/2000, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bancaja, frente a doña María Catalán Baena, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 25 de enero de 2001; para la segunda el día 26 de febrero, a las diez horas, y para la tercera el día 26 de marzo, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta; en la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4411.0000.18.16/00, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda con acceso por el zaguán A-4, hoy calle Cid Campeador, en segunda planta, alta, recayente a la zona peatonal. Puerta 7, tipo 4; consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con tendedero, baño y aseo. Superficies aproximadas en metros cuadrados: Útil 90 metros cuadrados y construida de 107,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.425, libro 304 de Paterna, folio 20, finca registral número 31.771-N, inscripción quinta.

Tipo de la primera subasta: 7.192.500 pesetas.

Paterna, 17 de octubre de 2000.—El Secretario.—67.856.

#### PRAVIA

##### Edicto

Don Miguel Álvarez-Linera Prado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Pravia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 30/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don David Areces Morán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de San Esteban de Pravia número 3381000018003000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee